



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 823/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00012344-3/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Marcela Laura Millán, en su carácter de Defensora General de la CABA, solicita la renovación de la adscripción de la agente Julieta Gallicchio a partir de su vencimiento y por el término de un año.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 16273/21–SISTEA, que la agente Gallicchio se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el Departamento de Enlace con la Sociedad Civil dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Resolución Presidencia N° 749/2016. Actualmente se encuentra adscripta al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, conforme Resolución Presidencia N° 1112/2017, prorrogada por Resolución Presidencia Nros. 975/2017 y 519/2021, hasta el día 30 de Junio de 2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente Julieta Gallicchio, Legajo N° 3445, al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, a partir del vencimiento de la adscripción anterior y por el término de un (1) año.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Asuntos



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Institucionales, al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 823/2021